



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°

276

San Isidro, 22 JUN. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 357 de fecha 18 de diciembre de 2006 se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, en relación al Examen Especial practicado a la Licitación Pública sobre Adquisición de Equipos de Interconexión completa para Sistemas de CCTV con Enlaces remotos, la que fue reconstituída por Resolución de Alcaldía N° 119 de fecha 02 de marzo de 2007;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 261 de fecha 05 de junio de 2007 se aceptó la renuncia del Sr. Daniel Mantero Arteaga y se designó a don Mateo Armando Ballén Figueroa en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, por lo que es necesario adecuar la conformación de la mencionada Comisión Especial, en razón que uno de sus integrantes ha cesado en el cargo que desempeñaba como funcionario;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 119 de fecha 02 de marzo de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR la nueva Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Mateo Armando Ballén Figueroa, quién lo presidirá.
- Arq. Francisco González Umeres.
- Ing. Alejandro Arias Torres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

